



II LEGISLATURA

DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 54, 56 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso; y 101 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS CON EL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE PONER ORDEN EN LA SALIDA DEL PARADERO DE LA ESTACIÓN CUATRO CAMINOS, CONOCIDO COMO “MEXIPUERTO”**, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El paradero de cuatro caminos, mejor conocido como “mexipuerto”, es un importante punto de conexión con distintos puntos de la Ciudad de México, así como con el Estado de México.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



II LEGISLATURA

En su salida, sin embargo, resulta cotidianamente un caos debido a la falta de orden vial, ocasionado por sujetos que pretenden hacer funciones de “policías de tránsito” y cobran para que les puedan dar el paso.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Cuatro Caminos es una estación del Metro de la Ciudad de México, la terminal poniente de la Línea 2. Se ubica en los límites de la Alcaldía de Miguel Hidalgo y el municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México.

En esta estación, se encuentra el complejo conocido como “mexipuerto”, en el que se concentran distintas rutas a lo largo de la Ciudad de México y distintos puntos del Estado de México.

También se encuentra un complejo comercial, área de restaurantes y tiendas.

La hora de mayor afluencia, ocurre entre las 12:00 pm y las 18:00 horas de lunes a viernes.

A raíz de las remodelaciones de este paradero, se mejoró la imagen y comunicación de este punto de conexión. Sin embargo, a la salida de dicho lugar, se encuentra un caos ocasionado por un grupo de personas.

Y es que la salida del paradero, ha sido tomada por un grupo de sujetos, que se toman atribuciones que le corresponden a los policías de tránsito, y cobran por

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



## II LEGISLATURA

dar el paso a los conductores de vehículos, lo que ocasiona un caos vial todos los días.

Pero no sólo se trata del caos vial que ocasionan, sino que esos mismos sujetos, dejan basura en el lugar, se alcoholizan, o se enfrentan a golpes con la policía de la Ciudad De México o del Estado de México, según sea el caso.

Por si fuera poco, estos grupos de sujetos, se han ido multiplicado en distintos puntos de la Ciudad, en donde surgen caos viales, como la Avenida Zaragoza o el viaducto Miguel Alemán, por citar dos ejemplos.

Cabe señalar, que la Ciudad de México ocupó durante el año 2022 el segundo lugar a nivel nacional en asaltos a transportes, con una cifra de 2 mil 757 atracos.

Existen diversas causas que facilitan el actuar de estos delincuentes. Una de las grandes causas de estos hechos delictivos es la poca presencia de policías. Otra causa, es la falta de operativos en lugares estratégicos lo que le facilita la labor a los asaltantes.

No podemos permitir que se viole el Estado de derecho y el derecho al libre tránsito, a contentillo de algunos oportunistas que buscan lucrar con la falta de presencia de la autoridad.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



II LEGISLATURA

En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar al Gobierno de la Ciudad de México, que realice acciones prontas y expeditas en coordinación con las autoridades del Estado de México a fin de poner orden en este paradero, devolviendo la tranquilidad a los usuarios del transporte público, propietarios de vehículos y recuperar la imagen del paradero en cuestión.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** – Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

**SEGUNDO.** - El artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad segura”, establece en su apartado B el derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito, y estipula que “Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas”.

**TERCERO.** – Los artículos 5, 6, 7, 8 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, establecen, entre otras atribuciones, las de prevención y persecución de los delitos en la Ciudad de México y el establecimiento de

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



II LEGISLATURA

mecanismos para la atención integral a víctimas u ofendidos del delito, coordinándose con las autoridades competentes en la materia.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** el siguiente:

### RESOLUTIVO

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS CON EL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE PONER ORDEN EN LA SALIDA DEL PARADERO DE LA ESTACIÓN CUATRO CAMINOS, CONOCIDO COMO "MEXIPUERTO".**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México el día 07 de febrero del 2023.

**ATENTAMENTE**

*Ricardo Rubio Torres*

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



55 7406 3407



ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx



@ricardorubiot



@ricardorubiot



rrubiot